

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA E  
SIEETE.**

segun y como lo encarga la Superioridad: Tassi espera  
que el Ayuntamiento tome la providencia q' conve-  
ponde a su zelo, para que enteramente se obvenya, vien  
este particular enbiere a tenera, y habiendolo oido, y  
confixido = Acordo y trahegado ha Real R<sup>o</sup> para el  
Casilla de treze del Coniemo, a fin de resolver

que contame el Sr. D. <sup>Rex.</sup> <sup>Don</sup> Juan Manresa Dieguez  
Manresa Dieguez <sup>por Com. de Montex</sup> <sup>por Com. de Montex</sup> <sup>por Com. de Montex</sup>  
Dijo le han nombrado ultimamente la Ciudad por Com.  
de Montex y Plantion a tiempo que ve halla congoaver  
ciudad de su Cava, y con muchos negocios de importand  
zia a su cargo de lo qual se hizo expresion; y por el  
Ayuntamiento que en considerazion a ello le euse de  
comesante Comiorion para ora, a fin de arcurso a aque  
llos, en la intencion que en embargo de ellos ena  
travafando por el Real servicio y el Publico, en  
hazer el enprocionamiento de la Parroquia mas  
basta de esta Poblacion, que es la de San Juan, y en  
notorio habere en sus otrig años esta Comiorion